

# EL CONSULTOR

## DE LOS AYUNTAMIENTOS

REVISTA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 7.154

Madrid, 28 de febrero de 2015

Año 163 - Núm. 4

### Sumario

#### EDITORIAL

Antenas de telefonía móvil.....	381
---------------------------------	-----

#### CONSULTAS

46. ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.— CONTRATACIÓN LOCAL.— Sujetos obligados a presentar factura electrónica y consecuencias de su incumplimiento .....	383
47. CONTABILIDAD LOCAL.— Contabilidad del arrendamiento con opción de compra.....	384
48. CONTRATACIÓN LOCAL.— Gestión de la publicidad estática del campo de fútbol .....	386
49. CONTRATACIÓN LOCAL.— No debe acudir al contrato menor para la contratación de la defensa judicial.....	387
50. FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Selección y provisión.— La tasa de efectivos en la LPGE 2015 .....	388
51. FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Selección y provisión.— Los particulares no pueden ser miembros de los órganos de selección del personal de la función pública.....	389
52. IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (IBI).— Sujeto pasivo del IBI en caso de divergencia de titularidad catastral.....	391
53. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (IRPF).— Retención aplicable, a efectos del IRPF, a los arrendadores .....	392
54. JUSTICIA. Juzgados de paz.— Es posible que la elección de Juez de Paz se efectúe por votación secreta .....	394
55. ORDENANZAS FISCALES.— La oposición puede ejercitar la iniciativa de aprobación o modificación de las ordenanzas fiscales.....	396
56. PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN.— Posibilidad de movilidad funcional de personal laboral por baja de las matriculaciones de alumnos.....	398
57. POBLACIÓN. Padrón de Habitantes.— Empadronamiento de menor no emancipado hijo de padres divorciados y extranjeros .....	401
58. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA. Procedimiento de apremio.— Actuaciones en caso de falta de pago en aplazamientos y fraccionamientos .....	403
59. URBANISMO. Disciplina urbanística.— Plazo de caducidad de los expedientes de disciplina urbanística .....	404
60. URBANISMO. Licencias Urbanísticas.— Usos permitidos en suelo urbanizable sectorizado.....	405

#### OPINIÓN

- **Actualidad**

Algunas cuestiones problemáticas en la aplicación de la devolución parcial de la paga extraordinaria a los empleados públicos, prevista en la Ley 36/2014 LGPE Jorge FONDEVILA ANTOLÍN.....	406
---	-----

- **Colaboraciones**  
Diferenciación entre contratos de gestión de servicios, los de servicios, los especiales, los patrimoniales y otros del sector público en cuanto instrumento de privatización de la gestión de los servicios públicos. *Jaime FERNÁNDEZ CRIADO*..... 415
- Alcance de las adjudicaciones *in house*: últimos pronunciamientos judiciales y legislativos europeos. *Belén CUBA VILA*..... 438
- La responsabilidad en la aplicación del Derecho de la Unión Europea. Aproximación al Real Decreto 515/2013, de 5 de julio. *Alberto PENSADO SEIJAS*..... 448
- **Comentarios de Jurisprudencia**  
Comentario a la STC de 10/4/2014: No hay plazo alguno para recurrir las decisiones desestimatorias adoptadas por silencio administrativo. *Beatriz MORENO SERRANO* ..... 456



## ZONA LOCAL

- **Práctica Local**  
Rincón práctico de dudas. *FRANCISCO JAVIER GRACIA HERRERO* ..... 464
- **Agenda Local** ..... 470



## INFORMACIÓN

- **Jurisprudencia** ..... 475
- **Disposiciones Publicadas**  
Reseñas Legislativas ..... 482

- Foto portada: Ayuntamiento de Carlet (Valencia)

### NORMAS MÍNIMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

#### 1. Los originales serán enviados a:

El Consultor de los Ayuntamientos  
Departamento de Redacción  
C/ Collado Mediano, 9  
28231-Las Rozas (Madrid)

También podrán enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección:

**sbarribas@wke.es**

#### 2. Requisitos:

- a) Los trabajos deberán ser inéditos.
- b) Irán precedidos de un sumario y un breve resumen de su contenido de 5 o 6 líneas. Se remarcarán en el

texto ideas o conceptos importantes para entresacar como destacados.

- c) La extensión del trabajo no excederá de 12 páginas (cuerpo de letra 12).
- d) Se facilitará soporte informático.
- e) Las citas legales o jurisprudenciales deberán hacerse con referencias oficiales o con referencias EL CONSULTOR o LA LEY.

#### 3. Datos a facilitar por los autores:

- Título del trabajo.
- Nombre y apellidos.
- Cargo u ocupación.
- Teléfono de contacto (e-mail en su caso).